



Fecha:	Bogotá D.C., 20 de agosto del 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0613 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP CD No. 079 – 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 20 de agosto del 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP CD 079 2021, cuyo objeto es “Suministro de repuestos bolera para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.” Nombrados mediante resolución No. 283 del 19 de agosto del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación

En atención al proceso PN CESAP CD 079 2021, cuyo objeto es “Suministro de repuestos bolera para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”, se presenta el informe de la verificación jurídica, técnica, financiera, SGA y SG-SST:

UNICO PROPONENTE: QUBICAAMF SUDAMERICAS SAS

EVALUACIÓN JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP CD 079 2021, cuyo objeto “Suministro de repuestos bolera para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.” presenta el informe de la verificación jurídica así:

QUBICAAMF SUDAMERICA S.A.S	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de Cedula Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

OBSERVACIONES:

QUBICAAMF SUDAMERICA SAS. Cumple, una vez requerido anexo el cumplimiento aportes parafiscales, copia del pasaporte, la certificación que no se encuentra incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC, la autorización notificación electrónica, la autorización tratamiento de datos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2021-027069 / AREAD – GRUFI-29.25, la evaluadora financiera TATIANA SOLORZANO AGATON, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP CD 079 2021 cuyo objeto es "Suministro de repuestos bolera para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional." a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

En atención al proceso PN CESAP CD 079 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL CD 097 CENTRO SOCIAL DE AGENTES		OFERENTE QUBICAAMF SUDAMERICA SAS	
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Cleaner Foam	1	121,590.00	144,692.10	121,590.00	144,692.10
2	Guide Wheel Asm	1	166,810.00	198,503.90	166,810.00	198,503.90
3	Cable FE Motor 5782	1	266,140.00	316,706.60	266,140.00	316,706.60
4	Spring	1	28,210.00	33,569.90	28,210.00	33,569.90
5	SOLENOID DAMPENER PINSPOTTER	1	301,805.00	359,147.95	301,805.00	359,147.95
6	Cam Follower	1	86,485.00	102,917.15	86,485.00	102,917.15
7	Pin Spring Hanger	1	21,665.00	25,781.35	21,665.00	25,781.35
8	1.25 x1.5 x.953 Bushing Flange	1	12,635.00	15,035.65	12,635.00	15,035.65
9	Spring Counter Balance	1	101,185.00	120,410.15	101,185.00	120,410.15
10	CB Spring	1	66,430.00	79,051.70	66,430.00	79,051.70
11	Spring Respot Finger	1	7,140.00	8,496.60	7,140.00	8,496.60
12	Pivot Weldment Respot Finger	1	84,175.00	100,168.25	84,175.00	100,168.25
13	DB1B Switch Actuator Weldment	1	266,175.00	316,748.25	266,175.00	316,748.25
14	Bearing Bracket Asm Odd 07P	1	164,780.00	196,088.20	164,780.00	196,088.20
15	Bearing Bracket Asm Evn 10P	1	169,715.00	201,960.85	169,715.00	201,960.85
16	Support Bag/10	1	76,230.00	90,713.70	76,230.00	90,713.70
17	Stud Pivot	1	50,680.00	60,309.20	50,680.00	60,309.20
18	Edge Performance Cam Upgrade	1	590,625.00	702,843.75	590,625.00	702,843.75
19	HEX-BELT AA90	1	195,580.00	232,740.20	195,580.00	232,740.20
20	Belt V Pitch A114	1	61,460.00	73,137.40	61,460.00	73,137.40
21	HC BE GB Worm Kit 60Hz	1	1,528,100.00	1,818,439.00	1,528,100.00	1,818,439.00
22	Worm Set BE 60Hz	1	2,534,105.00	3,015,584.95	2,534,105.00	3,015,584.95
23	Motor S/S Profile Ball Lift	1	1,576,610.00	1,876,165.90	1,576,610.00	1,876,165.90
24	Pin Wheel Belt	1	169,330.00	201,502.70	169,330.00	201,502.70
25	HC BE GB Worm Kit 60Hz	1	1,528,100.00	1,818,439.00	1,528,100.00	1,818,439.00
26	Output Shaft Asm FE 60Hz	1	1,002,610.00	1,193,105.90	1,002,610.00	1,193,105.90
27	GUARD DIST DRV HOUSING 8270	1	30,625.00	36,443.75	30,625.00	36,443.75
28	Formula ACC 5 Gal (producto oficial QAMF)	1	331,560.00	394,556.40	331,560.00	394,556.40
29	Reactor ML Cond 5 Gal (producto oficial QAMF)	1	954,156.00	1,135,445.64	954,156.00	1,135,445.64

Concepto: El oferente QUBICAAMF SUDAMERICA SAS Pasaporte: G32685354 **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que no sobrepasa los valores estimados por ítem y estos incluyen el IVA.

EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021 – 027085 / ARSER – GRUCO -29.25, el evaluador NICOLAS CLAVIJO, realiza evaluación correspondiente a la mínima cuantía PN CESAP CD 079 2021 cuyo objeto es QUBICAAMF SUDAMERICAS S.A.S CON NIT 901.318.924-5 DENTRO DEL “SUMINISTRO REPUESTOS DE BOLERA”

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA: El domicilio principal, sucursal o establecimiento comercial del oferente, deberá estar ubicado en la ciudad de Bogotá o sus alrededores. Lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal el cual deberá anexar, La visita técnica será realizado en la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
2	El oferente deberá certificar por escrito que los suministros prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente anexo para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.	X	
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de materiales, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
4	El oferente deberá realizar informes con las novedades, avances y repuestos entregados con registro fotográfico conforme a los requerimientos del supervisor del contrato y entregarlos adjunto a la factura o cuenta de cobro entregada al supervisor del Contrato.	X	
5	El oferente suministrará bienes que no se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa presentación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado, para autorización por parte del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
6	El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato, el contratista debe sostener los precios.	X	
7	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
8	El oferente deberá certificar por escrito que los productos deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán contar con una garantía mínima.	X	

EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 022068 / ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso PN CESAP CD 079 2021 indica respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social QUBICAAMF SUDAMERICA SAS, con NIT. 901.318.924 - 5, dentro del PROCESO DE N° PN CESAP CD 079 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

La empresa de razón social **QUBICAAMF SUDAMERICA SAS**, con NIT. 901.318.924 - 5 “CUMPLE” con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACIÓN TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS- 2021-026792 / ADMON – SOPOR 15.2, el evaluador técnico LILIANA ALDREY LOPEZ MARTINEZ, realiza la verificación técnica SG-SST del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial PN CESAP CD 079 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

	<p>ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
4	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	<p>X</p>	
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-</p>	<p>Documento de compromiso</p>	<p>Con la</p>	<p>X</p>	

ACTA No 0613 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP CD No. 079 – 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

	19, y en cumplimiento a la Resolución 666 del 2020; el oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	presentación de la oferta.		
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
9	INGRESO DEL PERSONAL El oferente debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

El oferente CUMPLE con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

EVALUACION FINAL

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	QUBICAAMF SUDAMERICAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACION

Conforme a lo señalado anteriormente, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso PN CESAP CD 079 2021 al oferente QUBICAAMF SUDAMERICAS SAS cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.". Teniendo en cuenta que su oferta económica, se ajusta al presupuesto disponible, se encuentra en condiciones de mercado, satisface las necesidades de la entidad y cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y económico exigidos en el documento de condiciones.

COMPROMISOS:

ACTA No 0613 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP CD No. 079 – 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Consolidada del informe de verificación de las propuestas	GRUPO CONTRATOS	20/08/2021

Atentamente;

Original firmado

CT. JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN

Jefe Administrativo

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Contratos
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 20/08/2021
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 6057675
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co